

Los verbos de comunicación en *In Catilinam, Oratio Prima*

María Mare
Universidad Nacional del Comahue - Conicet

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar el uso que Cicerón hace de la polifonía en la Primera Catilinaria a través de diferentes recursos, entre los que se destaca el empleo de verbos referidos a la comunicación. Centrándonos en estos verbos y en el análisis que propone Ducrot (2001) para abordar el fenómeno de la polifonía, buscaremos dar cuenta de cómo construye Cicerón su argumentación para lograr su objetivo: el autoexilio de Catilina.

Convencionalmente, el grupo de verbos de comunicación está compuesto por los *verba dicendi* y *declarandi*, sin embargo, utilizaremos este hiperónimo de manera más amplia. Al referirnos a los verbos de comunicación, incluimos aquellos que Cicerón emplea para transmitir su discurso y las palabras dichas por Catilina, como así también sus posibles pensamientos y sentimientos. De esta manera,

quedan comprendidos en este grupo todos aquellos verbos que exigen un complemento proposicional en su grilla temática: los *verba dicendi, declarandi, sentiendi, cognoscendi, voluntatis, curandi, postulandi, timendi, impediendi y dubitandi*.

ORATIO PRIMA

La *Oratio prima* es un discurso en el que Cicerón busca intimidar a Catilina, poniendo en evidencia sus maniobras clandestinas y amenazándolo con una represión implacable. El empleo de vocativos y de cláusulas interrogativas directas, que funcionan casi como preguntas retóricas, otorgan al discurso una fuerza y una firmeza considerables:

*Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? quamdiu etiam furor iste tuum nos eludet? quem ad finem sese effrenata iactabit audacia? (1.1)*²³²

Si nos remitimos al *De Oratore*, veremos cómo estas tres primeras cláusulas se relacionan perfectamente con lo que Cicerón define como uno de los fines del orador: *movere*. La regla esencial del *movere* postula que el orador debe experimentar en sí mismo las emociones que quiere suscitar en los otros: *Neque fieri potest ut doleat is, qui audit, ut oderit, ut invideat, ut pertimescat aliquid, ut ad fletum misericordiamque deducatur, nisi omnes illi motus, quos orator adhibere volet iudici, in ipso oratore impressi esse atque inusti videbuntur. Quod si fictus aliqui dolor suscipiendus esset et si in eius modi genere orationis nihil esset nisi falsum atque imitatione simulatum, maior ars aliqua forsitan esset requirenda* (Cic. *De oratore*, liber primus, XLV, 189).²³³ La *Oratio prima* es, principalmente, un ejemplo de este fin que debe buscar el orador.

²³² ¿Hasta cuando, en fin, abusarás, Catilina, de nuestra paciencia? ¿Cuánto tiempo aún este furor tuyo nos burlará? ¿Hacia qué fin se arroja tu audacia desenfadada? (Todas las traducciones son propias)

²³³ “Ni es posible que sienta dolor éste, el que oye; ni odio, ni envidia, ni espanto, ni hacia el llanto y la misericordia sea llevado, si todos estos movimientos, que el orador desea poner en el juez, en el mismo orador no manifiestan estar impresos y grabados. Porque si es fingido el dolor soportado por alguien, y si en su discurso nada es que no sea falso y simulado, mayor arte será acaso requerida.”

Por otro lado, las tres preguntas de (1,1) representan una síntesis de lo que será toda la exposición de Cicerón:

- Uso del vocativo: el empleo del vocativo es muy frecuente en este discurso y se torna fundamental ya que implica un corrimiento del interlocutor. La presencia de Catilina provoca que Cicerón no respete el orden del día y también genera que su exposición ante los senadores se convierta en una increpación dirigida exclusivamente a Catilina. Esta será una característica de toda la arenga.

- Uso de expresiones vinculadas a la denuncia: la aparición de *abutor* y *eludo* preanuncian la serie de acusaciones que sobrevendrán. *Abutor* ‘abusar’ es un verbo compuesto al que la preposición *ab* le da un matiz aspectual télico. Hay una acusación, pero también se intenta demostrar superioridad, indicando que *patientia nostra* tiene un *telos*, un fin. Todas las exhortaciones de Cicerón están vinculadas a este verbo.

Por su parte, *eludo* (jugar) se refiere a la manera en la que Cicerón describirá en muchas oportunidades la manera de pensar y de actuar de Catilina (*pestem quam tu in nos omnis iam diu machinaris* [1,2] o *intestinam aliquam cotidie perniciem rei publicae molientem* [2,5]).

- Oposición *tu- nos*: La aparición de pronombres personales o determinantes posesivos es muy frecuente en este discurso y estas formas se presentan en oposición a un otro: *furor iste tuum, nos eludet* [...]. Todo el discurso es una arenga entre la primera persona del singular o plural (que normalmente es un plural mayestático) y la segunda persona del singular, que en ese corrimiento del interlocutor ha pasado a ser Catilina.

Cabría preguntarse entonces qué persigue Cicerón al enfocarse de manera tan metódica en el *movere*, teniendo en cuenta que las pruebas que inculpan a Catilina son notorias, que se ha encargado de que hubiera testigos de los intentos de atentado contra su persona, y que la actitud de los Senadores ante la entrada de éste ha sido más que explícita. Las leyes vigentes en ese momento no permitían la aplicación contra un ciudadano romano del *senatusconsultum ultimum*, ni del exilio, sin que hubiera sido juzgado previamente. Cicerón parece no querer cargar sobre sus espaldas la ejecución de una represión implacable, sino que pretende volver colectiva la responsabilidad de semejantes medidas.

“[...] Si el cónsul convierte su consejo personal (de exilio) en proposición oficial, sometiéndola, en calidad de tal, a la consideración y voto del cuerpo senatorio, el acto significará por sí solo la pública trasgresión, por el senado y su presidente, de las leyes en vigor relativas a la libertad y seguridad de los ciudadanos romanos; y en el caso contrario, si el magistrado rehúsa a hacer lo que se le sugiere o el quórum senatorial se recusa de conocer la proposición que aquél se atreva a formularle, ello implicará ni más ni menos que la confesión oficial de la supremacía de la Constitución y de la Ley respecto de las decisiones del gobierno oligárquico y, por ello mismo, el público reconocimiento de parte de los *patres*, de la ilegalidad de su *senatusconsultum ultimum*, que reiteradamente se había atrevido y seguía atreviéndose a sancionar y dar por legitimados actos explícitamente prohibidos por las reglas constitucionales en vigor” (R. Salinas, 1973: XXVII).

LA POLIFONÍA

Siendo ésta la posición de Cicerón como cónsul designado, es interesante observar la forma en la que busca desembarazarse de la misma, convocando en su discurso, ya sea de manera directa o indirecta, distintas voces. Para dar cuenta mejor de esta situación, recurriremos a las teorías de Ducrot sobre la polifonía, ya que el concepto de *enunciación* es una herramienta necesaria para establecer cómo funciona este discurso.

La polifonía es la apropiación explícita o implícita de la voz de diferentes enunciadorees con un objetivo claro por parte del locutor de un discurso. Esos discursos referidos pueden estar marcados lingüísticamente o no. En el primer caso, pueden aparecer distintos verbos introductorios de la voz del otro. Es difícil hablar de una forma “neutra”, aunque hay verbos que tienen mayor fuerza oratoria que otros. Entre ellos, *dico* ha evolucionado convirtiéndose en la forma neutra de los *verba dicendi* en las lenguas románicas, sin embargo, su valor primitivo estaba referido al discurso oratorio, al litigar, a hablar como un orador. Este valor deriva de su etimología: su raíz *dic-*

proviene de ΔΕΙΚ, en δείχνωμι, de donde surge *dígitus*, y de allí el significado que se le otorga a este verbo como “mostrar”, “señalar”. Al aplicarse a la lengua como órgano indicador, cobra el sentido de “indicar”, “hacer saber por medio de la palabra”.

Ducrot (2001) propone abordar el fenómeno de la polifonía teniendo en cuenta los conceptos de *locutor*, *enunciador*, *oración*, *enunciado* y *enunciación*. La *enunciación* sería el acontecimiento constituido por la aparición de un enunciado.

“La realización de un enunciado es, en efecto, un acontecimiento histórico: algo que no existía antes de que se hablara, adquiere existencia, para dejar de existir después de que se deja de hablar. Llamo *enunciación* a esta aparición momentánea [...]” (Ducrot, 2001: 253- 254).

Lo que menciona Ducrot como *enunciación* nos permite explicar la serie de verbos de comunicación que utiliza Cicerón para referirse a los enunciados que cita en su discurso, tanto a los que designa como propios, como a los que hacen intervenir la voz de otro. Estos verbos que seleccionan una proposición hacen referencia a la *enunciación*. Verbos como *machinor*, *dubito*, *rogo*, denotan la actitud de orador con respecto al enunciado subordinado a los mismos, i.e., ponen en evidencia un acontecimiento *enunciativo*.

LOS VERBOS REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN

Los verbos de comunicación describen la manera en la que se realiza un enunciado, por lo tanto están estrechamente ligados a la *enunciación* tal como la define Ducrot. Estos verbos seleccionan o bien un agente, o bien un experimentante, que cumple la función de sujeto, y un complemento interno, que es proposicional o refiere de una u otra forma a la presencia de una proposición.

La manera en la que se da la proposición regida por ellos varía tanto por cuestiones sintácticas como semánticas. En algunos casos encontraremos en ese lugar una cláusula completiva de acusativo con infinitivo, en otros un infinitivo solo. Hay otros verbos que seleccionan cláusulas con verbo finito en subjuntivo, encabezadas por una

conjunción subordinante. Finalmente, pueden presentarse aquellos cuya completiva se construye con *quod* y un verbo finito en indicativo.

Dentro de estos verbos, es importante observar, además, que no todos tienen la misma carga semántica. No es lo mismo utilizar un *verbum timendi* para introducir la proposición dicha por alguien, que hacerlo por medio de un *verbum declarandi*, ni citar la voz de otro en una proposición subordinada al verbo *dico*, que en una subordinada a *nego*. Estos verbos evidencian una postura por parte del locutor con respecto al discurso citado, permiten dar cuenta de una descripción del acto histórico de la enunciación.

En la *Oratio Prima*, es posible reconocer alrededor de ciento veinte verbos o frases referidas a la comunicación. Es interesante notar, además, que los sujetos de esos verbos varían entre la primera y la segunda persona, es decir, entre el enunciador y lo que Verón (1987) llama el *Otro negativo*. El orador parece pretender desacreditar la voz del otro y exaltar la propia en base al contraste en la enunciación referida por él.

PERCEPCIÓN INTELECTUAL

Un verbo muy empleado en el período clásico y que aparece con frecuencia en Cicerón es *agnosco*. Este verbo está formado por la unión de dos lexemas: uno preposicional, *ad*, y uno verbal, *nosco*. La preposición *ad* expresa la idea de dirección tanto real como figurada, de ahí que este verbo significa ‘reconocer’, ‘admitir’, ‘confesar’. Lo encontramos en: *tu, cum conscientia scelerum tuorum agnoscas odium omnium iustum et iamdiu [tibi] debitum...* (1. 17)²³⁴, rigiendo un acusativo objetivo (*odium omnium*) modificado por un predicativo objetivo (*iustum et debitum*).

En este enunciado Cicerón cita la voz de Catilina, empleando un verbo referido a un supuesto acto de enunciación, cuyo sentido sería que Catilina recapacitara, volviera a conocer y a partir de allí ‘admi-

²³⁴ [...] tu, cuando en conciencia de tus crímenes admitas el odio de todos, justo y obligado [...].’

tiera'. Pero este "volver a conocer" es claramente una apreciación por parte del orador, que busca intimidar a su interlocutor para hacerle tomar la decisión del autoexilio.

Un caso similar es el del verbo *recognosco*. El significado de este verbo es 'reconocer recordando o trayendo a la memoria'. Los ejemplos que encontramos en el texto son los siguientes: *luce sunt clariora nobis tua consilia omnia, quae iam mecum licet recognoscas. Meministine me [...] dicere in senatu [...]?* (1, 6, 7)²³⁵ y *Recognosce tandem mecum noctem illam superiorem; iam intelleges multo me vigilare acrius ad salutem, quam te ad perniciem rei publicae* (1, 8).²³⁶

En el caso de (1, 6, 7), es importante la oposición que establece entre *luce (sunt) clariora nobis* y *mecum licet recognoscas*. La luz y la claridad están vinculadas a la percepción intelectual de las cosas. Ese dativo de interés referido a la primera persona del plural, es en realidad un plural mayestático y esto se evidencia con la aparición inmediata de la construcción *mecum licet*.²³⁷ Esa claridad de pensamiento es la que le permite a Cicerón ayudar a Catilina a "ver la luz", es decir a reconocer sus maniobras. Vemos cuán vinculado está este verbo con la memoria, ya que para comenzar la recapitulación, Cicerón emplea *meministi* con una cláusula de acusativo con infinitivo como complemento objetivo.

En el segundo ejemplo (1,8), vuelve a aparecer el adjunto de compañía *mecum* y luego otro verbo de percepción intelectual que marcaría un punto final en ese proceso de reconocimiento: *intellego*. En toda esta secuencia es posible postular una primera instancia en la que se destaca la presencia de un error, de acuerdo a cómo el orador presenta la enunciación de Cicerón; luego un período de reconocimiento, que Catilina no puede hacer solo, sino de la mano de su interlocutor (*mecum*), y finalmente, el momento de "luz", evidenciado

²³⁵ 'a la luz es clara para nosotros toda tu conspiración, que ya conmigo es posible que reconozcas. ¿Recuerdas que yo dije en el senado [...]?'.

²³⁶ 'Reconoce, finalmente, conmigo aquella noche anterior; ya comprendes que yo vigilo mucho más enérgicamente por la salud que tu por la ruina de la república.'

²³⁷ Aquí Cicerón emplea el mayestático, principalmente, para demostrarle a Catilina el apoyo que tiene por parte de los demás cónsules.

por *intellego*. Sin embargo, ese momento todavía no llega, por eso el verbo está en subjuntivo y la enumeración continúa.

VERBA DUBITANDI

En el grupo de los *verba dubitandi*, el exponente prototípico es *dubito*, cuyo formante radical es *duo*, dos, y significa “fluctuar entre dos cosas, dudar, vacilar, titubear”. Es un verbo que aparece en el texto concordando con la segunda persona del singular y siempre está próximo a otro de los verbos de comunicación cuyo sujeto es la primera persona del singular. Esta simultaneidad en la aparición, provoca un contraste aún mayor entre la certeza del orador y la inseguridad de su interlocutor. Al menos así es la apreciación que hace Cicerón de la enunciación de ambos.

Nam si te interfici iussero, residebit in re publica reliqua coniuratorum manus; sin tu, quod te iamdudum hortor, exieris, exhaustur ex urbe tuorum comitum magna et pernicioosa sentina rei publicae. Quid est, Catilina? num dubitas id me imperante facere quod iam tua sponte faciebas? Exire ex urbe iubet consul hostem. Interrogas me, num in exilio? Non iubeo, sed, si me consulis, suadeo. (1, 12-13).²³⁸ Aquí, como se puede observar, hay una sucesión de nueve verbos de comunicación. *Hortor* (exhortar), *impero* (in + paro: mandar ordenar), *iubeo* (quasi ius- habeo, según Scalig.: mandar ordenar) y *suadeo* (persuadir, excitar a, exhortar, aconsejar) están referidos a la primera persona y, por su sentido, suponen un sujeto que se posiciona en un nivel superior con respecto a su interlocutor.

Lo contrario sucede con los verbos que Cicerón selecciona para describir la enunciación de Catilina, es decir, *dubito* (vacilar), *interrogo* (preguntar), *consulo* (consultar). En todos ellos la posición del sujeto hablante con respecto a su interlocutor es de inferioridad.

²³⁸ ‘En efecto, si ordenara que fueses ejecutado, permanecería en la república la tropa restante de tus conjurados; si tu, en cambio, te marcharas, lo que te exhorto al instante, se irán de la ciudad tus correligionarios, desecho grande y dañino para el estado. ¿Qué pasa, Catilina? ¿Ahora dudas, siendo yo quien te ordena lo que ya por propia voluntad deseabas? ‘Salir de la ciudad’ ordena un cónsul a su enemigo. Me preguntas: entonces ‘¿en exilio?’ No lo ordeno, pero si me consultas, te lo sugiero.’

Esta estrategia de Cicerón es aplicada para sortear la pregunta de Catilina, que incluye la fórmula legal de mandato oficial de destierro, *in exilium*. Una orden oficial de destierro por parte de Cicerón, sin el previo juicio popular, significaba una violación a las garantías cívicas. De ahí que, retomando la voz de Catilina por medio de la negación (*non iubeo*), describe su enunciación con el verbo *suadeo* y procura hacer interpretar esa pregunta “sagaz”, como una duda.

La etimología de *dubito*, sirve para explicar los otros dos casos en los que aparece este verbo, ya que no tienen el mismo sentido que el visto anteriormente. Los ejemplos a los que me refiero son: [...] *dubitas, quorum mentis sensusque volneras, eorum adspectum praesentiamque vitare?* (1, 17)²³⁹ y *Quae cum ita sint, Catilina, dubitas, si emori aequo animo non potes, abire in aliquas terras et vitam istam, multis suppliciis iustis debitisque ereptam, fugae solitudinique mandare?* (1, 20)²⁴⁰.

En estos ejemplos, *dubito* no está en contraposición con otro verbo de comunicación referido a la primera persona; me refiero a que ese sentido de posición inferior por parte de uno de los interlocutores, que es posible entender en el ejemplo de más arriba, no se daría aquí. Lo que sí se da es el sentido de *dubito* como “fluctuar entre dos posibilidades”: una es quedarse, la otra es el exilio. El autoexilio es lo que Cicerón busca y, para eso, pretende que el Senado y su interlocutor crean que eso es lo que Catilina desea. Por esta razón, emplea *dubito* para describir una enunciación que no ha sido tal, pero que necesita postular de esa forma, para no faltar a la ley y lograr su objetivo.

VERBOS DE NEGACIÓN

Otros verbos interesantes para el análisis son los que suponen la idea de negación en sí mismo, como *nego* (*ne* y *ago* en el sentido de *dico*), *nescio* (*ne* y *scio*: saber) e *infittior*, cuyo significado es “no

²³⁹ ‘¿[...] dudas, en evitar la mirada y la presencia de aquellos cuya razón y sentimientos hieres?’

²⁴⁰ ‘Puesto que esto sería así, Catilina, ¿dudas, si morir con serenidad no puedes, en alejarte a otras tierras y a esta vida, de muchos suplicios justos y merecidos liberada, con la fuga y la soledad salvarla?’

querer reconocer”. Propongo incluir en este grupo de verbos a aquellos que podrían clasificarse como opuestos complementarios de *dico*, es decir, *taceo* (callar), *omitto* (*ob* y *mitto*; omitir) y *praetermitto* (*praeter* y *mitto*; dejar pasar, omitir). Por el sentido de negación que tienen, el complemento proposicional que seleccionan es a la vez una cita encubierta de otra voz. La negación es una de las formas en las que se manifiesta la polifonía, por lo que aquí habría una doble polifonía: por un lado la voz de Catilina que cita Cicerón y por el otro la voz de alguien más que, según el orador, citaría Catilina.

a) Num **infitiari** potes te illo ipse die, meis praesidiis, mea diligentia circumclusum, commovere te contra rem publicam non potuisse, cum tu, discessu ceterorum, nostra tamen, qui remansissemus, caede te contentum esse **dicebas**? (1,7)²⁴¹

b) Num **negare** audes? quid **taces**? **Convincam**, si **negas** (1,8)²⁴²

c) [...] quod ego **praetermitto** et facile patior **sileri**, ne in hac civitate tanti facinoris immanitas aut existitisse aut non vindicata esse videatur (1, 14)²⁴³

d) **Praetermitto** ruinas fortunarum tuarum, quas omnis impedere tibi proximis Idibus senties [...] (1, 14)²⁴⁴

e) Ac iam illa **omitto**? (1, 15)²⁴⁵

f) [...] quae quidem quibus abs te initiata sacris ac devota sit, **nescio**, quod eam necesse putas esse in consulis corpore defigere. (1, 16)²⁴⁶

En los casos en que el verbo o el auxiliar que lo selecciona (*possum* y *audeo*) tiene los rasgos flexionales de la segunda persona del singular (a y b) el sentido de la negación tiene que ver con un no

²⁴¹ ‘Entonces, ¿puedes negar que ese mismo día, cuando rodeado por mis aprestos y mi diligencia, no pudiste alzararte contra la república, estando disgregados los demás, decías estar contento con la muerte de los que permaneciéramos?’

²⁴² ‘Entonces, ¿osas negarlo? ¿qué callas? Te refutaré, si lo niegas.’

²⁴³ ‘[...] lo que yo paso por alto y, sin duda soportaría en silencio, para que en esta ciudad no se piense que se cometen tan enormes delitos, o bien que son reivindicados.’

²⁴⁴ ‘Paso por alto la ruina de tu riqueza, que te darás cuenta que dilapidaste, el próximo día trece’.

²⁴⁵ ‘¿Y ahora estas cosas omito?’

²⁴⁶ ‘[...] puñal que sin duda ha sido entregado por ti no sé a qué culto sagrado, porque consideras que es necesario clavarlo en el cuerpo de un cónsul.’

querer reconocer. Estas negaciones están estrechamente vinculadas al análisis hecho más arriba sobre *agnosco*, *recognosco* e *intellego*.

La negación con la que se describe la enunciación de Catilina, se da con respecto a la voz de Cicerón en ese camino hacia el *intellego*. De ahí que resuma toda esa serie de acusaciones que se desarrollan en (1,7) y (1, 8), y cuya finalidad es poner “luz” sobre el accionar oculto de Catilina, con la cláusula condicional potencial: *convincam*, *si negas*. Nuevamente aquí aparece un verbo que indica una superioridad por parte del sujeto enunciador (*convinco*) sobre su interlocutor. Este verbo está formado por la preposición *cum* y el verbo *vinco*, cuyo significado primitivo es “vencer, ganar, salir vencedor”, de allí “convencer”. “refutar”.

A diferencia de lo que sucede con los verbos que concuerdan con la segunda persona, los que concuerdan con la primera, presentan otro sentido de la negación. *Praetermitto*, *patior sileri*, *omitto* y *nescio* aparecen subordinando proposiciones en las que, de hecho, el orador enuncia lo que supuestamente no dirá. Esta figura retórica es la que se denomina *praeteritio* y “consiste en fingir que se pasan por alto circunstancias sobre las que se está hablando, so pretexto de querer eludirlas”.²⁴⁷ Claramente indica un posicionamiento superior por parte del sujeto hablante ya que supone una cierta complicidad con el auditorio, dejando entrever que hay un universo discursivo implicado, que puede reconstruirse con una simple mención. Por esto Cicerón emplea estos verbos para describir su propia enunciación.

VERBOS DE PENSAMIENTO

Además de los agrupados en las secciones anteriores, aparecen otros verbos cuyo matiz dista bastante de ser neutro. La interpretación del orador de la enunciación de Catilina se impregna de manera fundamental en los verbos de pensamiento. Anteriormente habíamos mencionado que dentro de esta clase de verbos, el que representaba el valor neutro era *cogito*. Aquí, la aparición de este verbo con los

²⁴⁷ F. Lázaro Carreter. (1971) *Diccionario de términos filológicos*. Gredos. Madrid, 1990. 3ª edición.-

rasgos de la segunda persona del singular, se produce dos veces, aunque en ambas está acompañado por otro verbo de pensamiento:

a) *Nihil agis, nihil moliris, nihil cogitas, quod non ego non modo audiam, sed etiam videam planeque sentiam* (1, 8)²⁴⁸

b) [...] *tu ut ullam fugam meditere, tu ut ullum exsilium cogites?* (1, 22)²⁴⁹

En a), *cogito* aparece junto con el verbo *moliior*, cuyo significado es “urdir, tramar, maquinar”. La construcción sintáctica aparece repetida, encabezada por *nihil*, y los verbos *moliior* y *cogito* funcionan como sinónimos. Aquí Cicerón emplea la metábole, haciendo que el verbo *cogito* pierda su neutralidad, asimilándose al valor de *moliior*.

En b), también aparece una repetición en la estructura sintáctica de los yuxtapuestos y figura el verbo *cogito* junto con *meditor*, un verbo deponente que significa “preparar, meditar”. En esta sucesión, el verbo *meditor* también impregna con su significado a *cogito*, que aquí nuevamente se da pospuesto a su cuasi-sinónimo. Sin embargo, en este caso, es la aparición del complemento objetivo *fugam* lo que provoca una valoración negativa, en un verbo que implica gran trabajo intelectual.

Otro de los verbos de pensamiento que utiliza Cicerón para describir la enunciación de Catilina es el verbo *machinor*. Este verbo proviene de *machina*, y significa “maquinar, trazar, discurrir, ejecutar ingeniosamente”. Su matiz es claramente negativo y Cicerón lo refuerza con el uso de aposiciones (*nos omnis*) y adverbios temporales como *iam*: *Ad mortem te, Catilina, duci iussu consulis iam pridem oportebat, in te conferris pestem quam tu in nos omnis iam diu machinaris* (1, 2)²⁵⁰

²⁴⁸ ‘Nada haces, nada tramas, nada maquinas que yo de algún modo no solo escuche, sino también vea y sienta exactamente.’

²⁴⁹ ‘[...] mientras tu alguna fuga preparas, mientras tu en un exilio piensas?’

²⁵⁰ ‘Hacia tu muerte, Catilina, que fueras conducido por orden del cónsul, ya hace tiempo que era necesario, que en tí se amontonara la peste que tu hacia nosotros diariamente maquinas.’

CONCLUSIÓN

El empleo de verbos relacionados con la comunicación es muy abundante en la *Oratio Prima*. En este trabajo nos hemos detenido a analizar los que nos resultaron más significativos, aunque queda abierta la posibilidad de continuar revisando y ampliando este estudio.

Al focalizar nuestro análisis en la primera y segunda persona del singular, hemos tratado de demostrar dos cuestiones. Por un lado, la importancia de la noción de enunciación que establece Ducrot, ya que nos permite captar de manera holística la motivación para utilizar estos verbos. Es evidente que el orador elige una forma de describir ese momento histórico que representa tanto su enunciación, como la de otras voces que co-ocurren en su discurso.

Por otro lado, consideramos importante el hecho de establecer cómo Cicerón emplea estos verbos para construir su argumentación. La manera en la que presenta la voz de Catilina y la suya propia intenta ser un argumento ante el resto de los Senadores y un elemento de intimidación hacia su interlocutor. En este sentido, logra posicionarse en un nivel superior, tanto en la seguridad que transmiten sus palabras (*hortor, impero, iusso*), como en la claridad de su pensamiento (*intellego, opino, praetermitto*). Mientras tanto, su interlocutor aparece como un ser dubitante, odiado (*repudiatus*) y lleno de pensamientos oscuros (*machinor, mollior*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bassols de Climent, M., *Sintaxis latina*. 2 vols. Madrid, Enciclopedia Clásica, 1963.
- Calsamiglia, H. y Tusón Valls, A., *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel, 1999.
- Cicerón, M. T. *De Oratore*.
- Cicerón, M. T.: *Catilinarias*. Prólogo, traducción y notas de Rafael Salinas. Universidad Nacional Autónoma de México, traducción: 1973.
- De Miguel, R. & El Marqués de Morante, *Nuevo diccionario Latino-Español etimológico*. Madrid, Saenz de Jubera, Hnos., 1903.
- Di Tullio, A., *Manual de gramática del español*. Buenos Aires, La isla de la luna, 2005.
- Ducrot O., *El decir y lo dicho*. Buenas Aires, Edicial, 2001.
- Escandell Vidal, M. V., *Introducción a la Pragmática*, Ariel Lingüística, 1996.
- Frank, T., *Vida y Literatura en la República romana*. Buenos Aires, Eudeba, 1961.
- Grimal, P., *La formación del imperio romano: el mundo mediterráneo en la edad antigua III*. Colección Historia Universal Siglo XXI. España, Siglo XXI, 1975.
- Lázaro Carreter, F., *Diccionario de términos filológicos*. Madrid, Gredos, 1990.
- Lo Cascio, V., *Gramática de la argumentación*. Madrid, Alianza, 1998.
- Mortara Garavelli, B., *Manual de Retórica*. Madrid, Cátedra, 1991.
- Palmer, L. R., *Introducción al latín*, Barcelona, Planeta, 1974.
- Perelman, Ch. y Olbrechts- Tyteca, L., *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid, Gredos, 1980.
- Pisani, V., *Storia della Lengua Latina*. Torino, Rosenberg & Seller, 1962.
- Rostovtzeff, M., *Roma de los orígenes a la última crisis*. Buenos Aires, Eudeba, 1993.
- Sperber D. y Wilson D., *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid, Visor, 1994.

- Van Dijk, (Comp.), *El discurso como interacción en social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria.* Barcelona, Gedisa, 2000.
- Verón, E., “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En *El discurso político.* Buenos Aires, Hachette, 1987.
- Woodcock, E. C., *A new latin syntax.* Londres, Methuen and Co. LTD., 1971.